

**Resolución de la Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Personal, Empleo y Nuevas Tecnologías.**

**Expediente n.º:** 6131/2018

**Asunto:** DEJAR SIN EFECTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NUEVA CONVOCATORIA.

**Procedimiento:** Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal

**Fecha de Iniciación:** 02/05/2018

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, EMPLEO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Mediante Decreto n.º 3317/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, se acordó iniciar procedimiento de selección y convocatoria para un Ingeniero Industrial.

Desarrollado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en su reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2018, acordó a la vista de que ninguna de las aspirantes habían superado el ejercicio, dar traslado de dicha circunstancia al Concejal Delegado para que declare el procedimiento desierto.

Considerando que para poder acceder a la fase de concurso, era necesario sacar en cada uno de los supuestos una nota mínima de 10 según consta en las bases de selección, y que ninguno de los aspirantes ha superado dicha fase de oposición.

Considerando que la necesidad descrita en el informe técnico emitido al efecto continúa.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones a mi conferidas por Delegación,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento selectivo iniciado mediante Decreto 3317/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, para la selección de un Ingeniero Industrial, por no haber superado ningún aspirante la fase de oposición.

**SEGUNDO.-** Realizar nueva convocatoria para la selección de un Ingeniero Industrial, con el mismo contenido, justificación y documentación que constaba en el expediente anterior.

**TERCERO.-** Incorporar a esta nueva convocatoria la siguiente documentación:

- Informe de Necesidad de fecha 04 de Julio de 2018.
- Informe de Secretaría de fecha 17 de Julio de 2018.
- Decreto n.º 3317/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, aprobando bases y convocatoria.

**CUARTO.-** Declarar la tramitación del procedimiento de carácter urgente, basada en los Informes Técnicos de fecha 04/07/2018 y 05/12/2018.

**QUINTO.-** Publicar Decreto 3317/2018, de fecha 27 de Junio de 2018, en el Tablón de Edictos Municipal, así como este Decreto, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el BORM, se presenten las instancias por los interesados, conforme al modelo contenido en las bases publicadas en el BORM.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**